



## Formación Profesional para el Empleo

# Empleo reparte más de 194 millones de euros para la formación de 735.000 trabajadores

- El Ministerio resuelve la primera convocatoria abierta 100% a la libre concurrencia de centros
- Crece la demanda de formación en áreas relacionadas con la digitalización y las tecnologías de la comunicación
- Los trabajadores temporales y a tiempo parcial; las mujeres trabajadoras, y los mayores de 45 años, entre los colectivos prioritarios para el acceso a los cursos

Viernes 22 septiembre de 2017.- El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha resuelto la convocatoria estatal de ayudas para la Formación Profesional para el Empleo publicada en 2016, con la concesión de **194 millones de euros para la capacitación de 735.000 trabajadores.**

Esta convocatoria, la primera dirigida a los trabajadores ocupados desde la aprobación de la Ley 30/2015, ha sido la **primera que ha estado plenamente abierta a la concurrencia competitiva** de las entidades de formación. Asimismo, incluye nuevos preceptos para la mejora de la gestión y lucha contra el fraude introducidos por la Ley, como la limitación de los anticipos, la prohibición de la subcontratación, o la creación de la unidad de lucha contra el fraude en la formación.

Convocada por el Servicio Público de Empleo y Estatal y gestionada por el mismo con la colaboración de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, ha aprobado un total de **384 planes de formación** que se materializarán en la realización de **9.500 acciones formativas.**

Entre ellas, destaca el crecimiento experimentado en la demanda de formación en **áreas relacionadas con la digitalización y las tecnologías de la comunicación.** En cuanto al número de participantes, mantienen el liderazgo los cursos sobre asuntos relacionados con el **comercio y el marketing.** Además, la modalidad de formación online será la más





utilizada para el acceso a los distintos certificados de profesionalidad y a las especialidades formativas que forman el catálogo de cursos ofertados.

Para la valoración de los planes presentados, se han considerado **colectivos prioritarios** en el acceso a dichos cursos **los trabajadores temporales y a tiempo parcial**; las **mujeres** trabajadoras; los trabajadores **mayores de 45 años**, y los **desempleados de larga duración**, dentro de su porcentaje de reserva. Por su parte, los trabajadores autónomos y los de la Economía Social dispondrán de acciones formativas valoradas en 6 y 4,5 millones de euros, respectivamente.

La **determinación de las necesidades formativas** a financiar se ha basado en el **diálogo social** y en la **negociación colectiva de las Comisiones Paritarias** en los respectivos ámbitos sectoriales, de acuerdo con la Ley 30/2015.

Además y previamente, la propuesta de convocatoria había sido trabajada en un **proceso de diálogo y participación con CC.AA. e interlocutores sociales** en el marco del Patronato en la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

